



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Septiembre trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de SARA YOLIMA TRUJILLO LARA contra ALEXANDER FIERRO RAYO y ANDRES FELIPE TOVAR OSORIO. Radicación 41001-41-89-004-2020-00215-00.

Atendiendo el informe de la Estación de Policía del municipio de Gigante (Huila), se

RESUELVE

1º. ORDENAR el SECUESTRO de la motocicleta de propiedad de la parte demandada ALEXANDER FIERRO RAYO, de placa WEL-76E.

2º.- COMISIONAR para la práctica de la respectiva diligencia al JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL (reparto) de la localidad de Gigante (H), a quien se le otorga amplias facultades para designar Secuestre y fijarle honorarios provisionales.

Así mismo la parte actora debe aportar fotocopias del Informe Policivo donde nos deja a nuestra disposición dicho automotor.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.